



Expte nº 24044

Santa Fe, 27 de mayo de 2014

VISTO que por Res. CAISM Nº 24/14 se propone al Consejo Directivo aprobar la propuesta efectuada por el estamento No Docente vinculada con la imposición del nombre “**Profesor Jorge Edgard Molina**” al “**Salón Auditorio**” del Instituto Superior de Música .

CONSIDERANDO que los miembros del mencionado estamento propician la imposición de su nombre como un acto de justicia y memoria a la destacada trayectoria del **Prof. Molina**, hombre de bien y comprometido con la Universidad Pública, que supo crear lazos de respeto y afectos, no solo con el personal No Docente sino con la Comunidad Académica en su conjunto.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, como así también lo acordado en sesión ordinaria de la fecha.

El Consejo Directivo de la

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º- Aprobar la imposición del nombre “**Prof. Jorge Edgard MOLINA**” al “**Salón Auditorio**” del Instituto Superior de Música

ARTÍCULO 2º- Inscribase, regístrese, remítase al Instituto Superior de Música y comuníquese con copia al Rectorado de la Universidad.

RESOLUCIÓN “CD” Nº 201/14